



Universidad Veracruzana

C201951-0120

P-001

DR. RAQUIEL RUFINO LÓPEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE MATEMÁTICAS
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MATEMÁTICAS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGEBRA SUPERIOR	5.00	SEC1	IPP	TORRES RODRÍGUEZ ALEJANDRO DEL REY	270.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ANALISIS MATEMATICO II	6.00	SEC2	IPP	TORRES RODRÍGUEZ ALEJANDRO DEL REY	308.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CALCULO DIFERENCIAL EN UNA VARIABLE	5.00	SEC1	IPP	GONZÁLEZ ÁLVAREZ FRANCISCO JAVIER	138.37	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CALCULO INTEGRAL EN UNA VARIABLE	5.00	SEC1	IPP	GONZÁLEZ ÁLVAREZ FRANCISCO JAVIER	129.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ELECTROMAGNETISMO	5.00	SEC1	IPP	GONZÁLEZ ÁLVAREZ FRANCISCO JAVIER	238.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SISTEMAS NUMERICOS	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
TEMAS SELECTOS DE MATEMATICAS	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
TEMAS SELECTOS DE OPTIMIZACION	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaria de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201951-0120

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 29 de enero de 2019

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo DR.AEGH/ysrm